



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 161 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA E INTERVIENE 6 INSTRUMENTOS Y REPRODUCTORES DE MÚSICA

Se han realizado un total de 261 intervenciones en el Centro Histórico, los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 54 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 107 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 12 denuncias por varios incumplimientos en las 97 intervenciones realizadas

04/01/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 161 denuncias, tanto a establecimientos (54) como a personas (107) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 261, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 9 de enero (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 16 de enero de 2023 en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 97 intervenciones cuyo resultado ha sido 12 denuncias por diferentes incumplimientos: 3 taxis, 2 taxis-pirata y 7 VTC.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 31 personas: 8 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública y el resto por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y, se han intervenido un total de 6 instrumentos musicales y aparatos reproductores.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 76 denuncias, 30 de ellas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no



autorizadas; 14 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; otras 14 por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; y 9 menores por consumir bebidas alcohólicas en los espacios públicos no autorizados; entre otras.

Las 30 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles; Alcalde José María de Llanos (5); Campos Eliseos (3); Avenida de los Guindos (9); Avenida Isaac Peral (7); Tejón y Rodríguez (2); y Velasco (4); y las 14 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Tomás Echevarría (1); Beatas (2); Devolx y García (3); Avenida de los Guindos (2); Luis de Velázquez (1); La Regente (2); San Telmo (1); y en la Plaza de la Merced (2).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 54 por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 7 por carecer de permiso de música; 6 por no tener documentación en regla y 10 por causas relacionadas con ocupación indebida de la vía pública sin autorización; entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 7 seguimientos de decretos; 2 actas de denuncia; y 2 notificaciones de decretos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.